



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2019-2021



Timilpan, México a 30 de enero de 2020

Núm. De Oficio TIM/TM/A0051/2020

Asunto: Aclaración.

AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo al mismo tiempo aprovecho para hacer de su conocimiento que a la fecha del presente escrito el Municipio de Timilpan no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



C.P. HECTOR MANUEL MONROY CRUZ
TESORERO MUNICIPAL DE TIMILPAN